



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
Resolución N°163/2023



Acta N°023/2023

Las Piedras, 04 de julio de 2023

VISTO: La propuesta referente a la problemática que provoca el *Rhynchophorus ferrugineus* (Picudo rojo) en las palmeras.

CONSIDERANDO I: que se realizó un relevamiento de los ejemplares *Phoenix Canariensis* presentes en diferentes espacios públicos del Municipio de Las Piedras y no se detectaron ejemplares de *Phoenix Canariensis* con síntomas visibles de ataque por Picudo Rojo, por lo que a los ejemplares que se quieran conservar se recomienda aplicarle un tratamiento preventivo por endoterapia (inyección de insecticida sistemático en el tronco de la palmera).

CONSIDERANDO II: que es conveniente realizar el tratamiento preventivo mencionado, siendo Pro Arbol, Rut. 216960780016 la empresa que lo realiza.

CONSIDERANDO III: que la empresa Pro Arbol, Rut. 216960780016 se encuentra activa en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente:

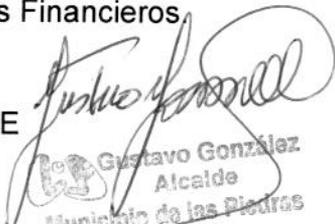
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 32.208 (treinta y dos mil doscientos ocho pesos uruguayos), a la empresa Pro Arbol, Rut. 216960780016, para el tratamiento preventivo de las palmeras por la problemática que provoca el *Rhynchophorus ferrugineus* (Picudo rojo). El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

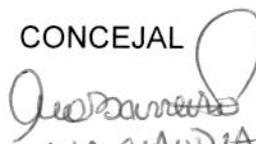
3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE 
 Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL 
EVA BALBIANI

CONCEJAL 
WALTER LASCANO
CONCEJAL

CONCEJAL 
 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL 
ANA CLAUDIA BARRETO